

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41062 PALMA DE MALLORCA

D.^a Francisca Frontera Llompart, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el n.º 439/08, del procedimiento concursal de Verlinden España, S.L., se ha dictado con fecha 23/10/13 auto, en el que se acuerda:

1.- Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Verlinden España, S.L., con CIF B57086647, con conclusión y archivo de las actuaciones.

2.- Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

3.- La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 23 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130060657-1